



RESOLUCION No. 927-AD-78

Lima, 13 de noviembre de 1978

Visto, el Expediente de Registro N° 4345 de don JAVIER ROJAS SCHREIBER en el que solicita diez días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina - RED - Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

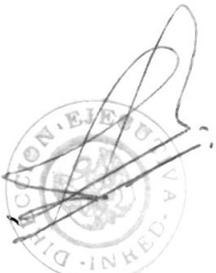
Artículo Unico.- CONCEDER, a don JAVIER ROJAS SCHREIBER, Jefe Grado II Sub-grado 3 de la Oficina Central de Comunicación e Información, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre de 1.978.

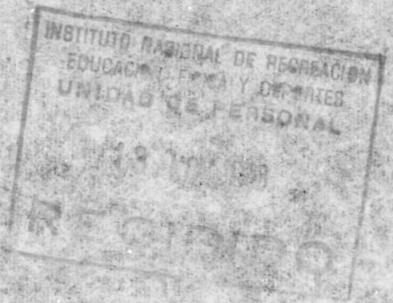
Regístrese y Comuníquese,



*Luciano Guneo Marsigli*  
LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
ANAD

OCA/UP  
DGdeA/jvn





RESOLUCION No. 927-AD-78

Lima, 13 de noviembre de 1978

Visto, el Expediente de Registro N° 4245 de don JAVIER ROJAS SCHREIDER en el que solicita diez días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina - RED - Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- CONCEDER, a don JAVIER ROJAS SCHREIDER, Jefe Grado II Sub-grado 3 de la Oficina Central de Comunicación e Información, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre de 1978.

Regístrese y Comuníquese,

LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED

OCA/UP  
DGdel/jvn



2115  
09 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD: JAVIER RO  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES JAS SCHEREIBER.  
(INRED)

INFORME N° 639-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Javier Rojas Schereiber, Jefe, Grado II-3 de la Oficina Central de Comunicación e Información, perteneciente al régimen legal de la Ley 11377, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Manuel Armando Vidalón Fernández con fecha 12 de octubre 1978.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente porque se conceda al recurrente 10 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 12 al 21-10-78, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escala del Servicio Civil.

Lima, 9 de noviembre 1978

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78  
TVM/emy  
Exp. 4345

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento  
y fines consiguientes.  
L/07/11/78.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

~~JORGE BRUCH N.~~  
~~Jefe de la Oficina Central de~~  
~~Administración del INRED~~

2115  
09 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica

-7 NOV. 1978

16.55 p.m. Ascub.  
RECIBIDO

INFORME N° 345-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. JAVIER ROJAS S.  
REF. : EXPEDIENTE N° 4345  
REG.LAB. : LEY N° 11377  
FECHA : Lima, 06 de Noviembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad de don JAVIER ROJAS SCHEREIBER, por DIEZ (10) días con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el mencionado servidor.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el - respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

  
P. JOSE ANTONIO BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/RSS.  
DGdeA.  
dqp.